

DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 12

(23 SEP 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de selección abreviada **No. SAMC-022 del 2026**"

El suscrito ALCALDE MUNICIPAL DE CUMARIBO - VICHADA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, las que le confieren la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El Artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y.

CONSIDERANDO

Que el municipio de Cumaribo Vichada, requiere contratar el objeto que comprende **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS JORNADAS DE IDENTIFICACION Y ASEGURAMIENTO EN ARTICULACION CON LA REGISTRADURIA NACIONAL, PARA ATENCION DE POBLACION VULNERABLE EN AREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA VIGENCIA 2026**". a través de la modalidad de Selección Abreviada, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co

Que atendiendo lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, se efectuaron los estudios previos de oportunidad y conveniencia necesarios para la contratación y se publicó en el SECOP la documentación asociada al presente proceso de selección por un término de cinco (05) días hábiles.

Que durante el plazo establecido en el proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar
2. La modalidad de Selección que corresponda a la contratación
3. El cronograma
4. El lugar físico o electrónico en que se pueda consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección



DESPACHO ALCALDE

Que el municipio, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a la Convocatoria Publica No. **SAMC-022 DE 2026**, para seleccionar la mejor oferta a través dentro del proceso de Selección abreviada cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS JORNADAS DE IDENTIFICACION Y ASEGURAMIENTO EN ARTICULACION CON LA REGISTRADURIA NACIONAL, PARA ATENCION DE POBLACION VULNERABLE EN AREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA VIGENCIA 2026**".

Que los pliegos de condiciones definitivo, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través de la página web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la Oficina Jurídica y de Contratación, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección abreviada, para lo cual deberá consultar la página web del Portal Único de Contratación.

Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL**. Alcaldía de Cumaribo pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal: 1057 de 08 de septiembre de 2026

RUBROS PRESUPUESTALES						
FUENTE	VIGENCIA DEL GASTO	SITUACION DE FONDOS	PROGRAMATICO	RUBRO	BIENES Y RENTAS	VALOR
1.2.4.3. 03- SGP PROP OSITO GENE RAL LIBRE INVER SION	ACTUAL	SITUACION DE FONDOS	190604400 personas afiliadas al régimen subsidiado	2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; servicios de distribución de electricidad, gas y agua	64120 Servicio de transporte fluvial local de pasajeros	\$ 40.299.987
					64112 Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$ 40.500.000
					63391 Servicios de catering para eventos	\$ 76.140.000



DESPACHO ALCALDE

				2.3.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo	4523001	Unidad central de procesamiento (CPU)	\$ 21.686.000
TOTAL							\$ 178.625.987

Expedido por la secretaria de Hacienda. Por valor **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 178.625.987,00)** incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

La presente convocatoria se limita la participación de MiPymes, por no haberse cumplido las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Que el municipio ejecutó todos los actos necesarios para la realización del proceso de Selección Abreviada en mención, conforme lo determinan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, encontrando viable la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **SAMC-022 DE 2026**. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo-

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada No. **SAMC-022 DE 2026** cuyo objeto a contratar es "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS JORNADAS DE IDENTIFICACION Y ASEGURAMIENTO EN ARTICULACION CON LA REGISTRADURIA NACIONAL, PARA ATENCION DE POBLACION VULNERABLE EN AREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA VIGENCIA 2026.". con un presupuesto oficial valor **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 178.625.987,00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presente proceso se encuentra limitado a MiPymes Municipales.

ARTICULO TERCERO: Fijar el siguiente cronograma de las etapas precontractuales de contratación del proceso No. SAMC-022 de 2026:



DESPACHO ALCALDE

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria SECOP.	15 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación, página www.contratos.gov.co (SECOP)
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos y demás documentos.	15 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i -Oficina Asesora Jurídica (Oficina Contratación)
Recepción observaciones al proyecto de pliego de condiciones, solicitar limitación a MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Cumaribo Vichada	Desde el 15 hasta el 22 de septiembre de 2026 hasta las 05:30 pm	Oficina Asesora Jurídica (Oficina Contratación) en medio físico y magnético formato PDF
Respuesta a observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y publicación de aviso de limitación o no a MIPYMES.	23 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	23 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación de los Pliegos de condiciones definitivos.	23 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo final para la presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 23 de septiembre hasta el 28 de septiembre de 2026 a las 17:30 horas	Correo electrónico contratacion@cumaribo.vichada.gov.co
Respuesta a observaciones a los pliegos de condiciones	28 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Inscripción de Oferentes interesados (manifestación de interés)	Desde 23 hasta el 29 de septiembre de 2026 a las 11:30 horas	Oficina Asesora Jurídica (Oficina Contratación)
Audiencia de consolidación de oferentes - Publicación consolidación de oferentes	29 de septiembre de 2026 a las 15:30 pm horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para Expedición de Adendas	29 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i

Calle 7 N° 11 - 98 Barrio el Centro

contratacion@cumaribo-vichada.gov.co

juridica@cumaribo-vichada.gov.co

NIT. 842.000.017-1

www.cumaribo-vichada.gov.co



DESPACHO ALCALDE

Cierre de la convocatoria (presentación de ofertas)	01 de octubre de 2026 a las 08: 30 am	Oficina Jurídica y Contratación
Apertura de las propuestas (sobres)	01 de octubre de 2026 a las 08: 40 am	Oficina Jurídica y Contratación
Evaluación PRELIMINAR (Verificación de requisitos habilitantes)	01 de octubre de 2026	Comité de Evaluación
Publicación del informe preliminar	01 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
traslado para Subsanan y presentar observaciones	Desde 02 de octubre de 2026 hasta el 06 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Respuesta a las observaciones formuladas si las hay, y publicación informe final de evaluación	07 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Acto Administrativo de Adjudicación de la convocatoria o declaratoria de desierta	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la notificación de la Adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la notificación de la Adjudicación	Despacho alcalde
Cumplimiento de requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la Suscripción del contrato	Oficina Jurídica y Contratación
Aprobación de garantía	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la Suscripción del contrato	Oficina Jurídica y Contratación

ARTÍCULO CUARTO El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el portal www.contratos.gov.co y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, ubicada en la Calle 7 No. 11 - 98 Barrio El Centro - Cumaribo -Vichada, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Para la presente convocatoria pública se tendrá en cuenta el cronograma publicado en el anexo 2

ARTÍCULO SEXTO: Toda la información relativa al presente proceso de convocatoria es publicada para la consulta del

Calle 7 N° 11 - 98 Barrio el Centro

contratacion@cumaribo-vichada.gov.co

juridica@cumaribo-vichada.gov.co

NIT. 842.000.017-1

www.cumaribo-vichada.gov.co



DESPACHO ALCALDE

público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Cumaribo invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: El presupuesto oficial para el presente proceso según . **APROPIACION PRESUPUESTAL:** **APROPIACION PRESUPUESTAL.** Alcaldía de Cumaribo pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal: 1057 de 08 de septiembre de 2026

RUBROS PRESUPUESTALES						
FUENTE	VIGENCIA DEL GASTO	SITUACION DE FONDOS	PROGRAMATICO	RUBRO	BIENES Y RENTAS	VALOR
1.2.4.3.03-SGP PROPOSITO GENERAL AL LIBRE INVERSION	ACTUAL	SITUACION DE FONDOS	190604400 personas afiliadas al régimen subsidiado	2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	64120 Servicio de transporte fluvial local de pasajeros	\$ 40.299.987
					64112 Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$ 40.500.000
					63391 Servicios de catering para eventos	\$ 76.140.000



DESPACHO ALCALDE

				2.3.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria equipo	y 4523001	Unidad central de procesamiento (CPU)	\$ 21.686.000
TOTAL							\$ 178.625.987

Expedido por la secretaria de Hacienda. Por **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 178.625.987,00)**. incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica www.contratos.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

ARTICULO DECIMO: El comité asesor para la evaluación de las propuestas será integrado por el líder de la Secretaría de Asuntos indígenas cultura y turismo, como verificador Técnico y económico, el asesor jurídico, como verificador Jurídico, el líder de la secretaría de Hacienda como verificador Financiero, dicho comité será el encargado de realizar la recomendación al Ordenador del Gasto para contratar, cuyos integrantes deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ARMEL CARACAS VIVEROS
ALCALDE MUNICIPAL
Cumaribo - Vichada

23 SEP 2026


Proyecto: Cesar Avendaño Díaz
Oficina jurídica y de Contratación